

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2020 Nº. 025

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70-001-23-33-000-2020-00003-00	AMP	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS	NULIDAD ELECTORAL	NATALY STRUSSBERG CASTAÑEDA	ACTO DE ELECCION DE ANDRES GOMEZ MARTINEZ, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERIODO 2020-2023

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 15, 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DIAS INHABILES: NINGUNO.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario